



Soca, 5 de julio de 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.16

Resolución No 115/ 2017

VISTO: la solicitud efectuada por la Secretaría de Desarrollo Local y Participación respecto a las actividades y/o eventos que este Municipio entienda pertinente pasar a la Agenda del Gobierno Departamental;

RESULTANDO: la Unidad Ejecutora Permanente solicita que cada Municipio de acuerdo a su nivel prioricen actividades y/o eventos como generadoras de identidad de todo el territorio municipal;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:


1.- Pasar la Agenda del Gobierno Departamental las siguientes actividades y/o eventos de este Municipio: 1)Desfile de Carnaval (febrero); 2) Aniversario Club El Monte (25 de agosto); 3) Aniversario de Soca (20 setiembre); 4) Patrimonio (7y8 de octubre); 5) Abrazo del Solis Grande (10,11 y 12 de noviembre).

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde.


Juan Castro
Concejal.


Isabel Cabana
Concejal.


Maida Bravo
Concejal.